

ESTRUCTURAS DE PODER POLÍTICO, FUERZAS SOCIALES Y REBELIONES INDÍGENAS EN SONORA (SIGLO XVIII)

José Luis MIRAFUENTES GALVÁN

La noche del 14 de junio de 1741 fueron arrestados en sus propias casas Juan Ignacio Usacamea, mejor conocido como Muni, y Bernabé Basoritemea, capitán general y alférez del Yaqui respectivamente. Se les acusaba de preparar una nueva sublevación de los yaquis y mayos como la ocurrida el año anterior. Esa misma noche se les trasladó al pueblo de Buenavista y nueve días después, por órdenes del entonces gobernador de Sonora y Sinaloa, Agustín de Vildósola, fueron ejecutados, sin que se les tomaran en cuenta sus cargos ni los servicios que tan sólo unos meses antes habían prestado al Estado español interviniendo en la pacificación de sus propios connaturales, y sin que se les oyeran sus repetidos clamores de inocencia.¹

Once años después, hacia mediados de 1752, por disposiciones del coronel Diego Ortiz Parrilla, a la sazón gobernador de Sonora y Sinaloa, se concedía el perdón al líder de los pimas altos rebeldes, Luis del Sáric. Habían transcurrido poco más de seis meses desde que éste iniciara su rebelión, en la que habían sido muertos dos misioneros y alrededor de cien españoles y saqueadas y destruidas numerosas instalaciones agropecuarias, mineras y religiosas. Cuando el caudillo pima bajó de paz al campo español el gobernador “lo recibió con la mayor ostentación y cariño, abrazándolo y sentándolo consigo a almorzar, además de vestirlo con zapato moruno, media encarnada y otra ropa”. Después lo restableció en sus cargos de gobernador de Sáric y de capitán general de la Pimería Alta.²

Este trabajo intenta demostrar que la discrepancia entre esas decisiones de Vildósola y Ortiz Parrilla en modo alguno puede tenerse como simple manifestación de la voluntad particular de esos gobernadores

¹ Luis Navarro García, *La sublevación yaqui de 1740*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966, p. 150-153.

² Las referencias que aquí se hacen a algunas de las motivaciones del movimiento encabezado por Luis del Sáric, se basan en mi trabajo “El ‘enemigo de las casas de adobe’. Luis de Sáric y la rebelión de los pimas altos en 1751”, en Felipe Castro *et al.*, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1992, p. 174.

sino como parte del conflicto que por entonces enfrentaba a las principales fuerzas sociales de Sonora, esto es, por un lado, la que representaban los misioneros de la Compañía de Jesús y sus aliados españoles, vascos o de origen vasco por lo regular, y, por el otro, la que constituían los vecinos y las autoridades civiles contrarios al régimen misional, apoyados cada vez más por las autoridades generales. Este conflicto venía dándose con distintos grados de intensidad desde el último cuarto del siglo XVII, pero fue hacia la primera mitad del siglo XVIII cuando desembocó en una de sus crisis más graves, penetrando como nunca en los ámbitos más diversos de la sociedad colonial, y muy particularmente en las comunidades indígenas, donde tuvo el efecto de imprimir un mayor dinamismo a las luchas que allí se libraban por el control del poder político local. Nuestro trabajo centrará su examen en ese proceso de articulación entre los conflictos internos de los pueblos de indios y los que se producían entre los grupos dominantes a nivel regional, tratando de demostrar la influencia del mismo proceso en las rebeliones de los yaquis y pimas altos ocurridas en 1740 y 1751 respectivamente.

En términos generales, podemos decir que los misioneros y los colonos civiles actuaban como fuerzas sociales opuestas frente a un objetivo común: el control de las comunidades indígenas. Este enfrentamiento, como dijimos, venía dándose desde el último cuarto del siglo XVII, y se inclinaba con mucho a favor de los religiosos jesuitas, que ejercían un dominio exclusivo y casi absoluto sobre la mayor parte de la población y los recursos de los grupos autóctonos de Sonora. Las implicaciones de este dominio eran, desde luego, numerosas. En el plano de las relaciones económicas regionales, había permitido a los misioneros erigirse en los principales productores de ganado, granos y materias primas para el mercado, al grado de llegar a hacer depender de sus propios suministros la subsistencia de muchas de las empresas mineras de los colonos civiles. Todavía en 1744 el misionero José Toral se refería a esa situación en los términos siguientes:

No sólo en lo espiritual se hallan estos vecindarios tan beneficiados de los misioneros, sino también en lo temporal, porque con las semillas que sus reverencias siembran para su manutención y la de sus pueblos, se han mantenido y mantienen los vecinos de estas partes. Porque, aunque entre ellos hay sus labores, son cortas por no ofrecer más tierras esta Sonora que para los pueblos [de indios], y no todas las necesarias y que las leyes previenen se les den. Por lo que, si las minas se han de trabajar, para poderlo hacer, es preciso que den los padres el mantenimiento para los operarios. Si los

pobres han de comer, es a fuerza de la caridad de los misioneros que se los venden. . . (sic)³

El sostenimiento de esa ventajosa situación, frente a las limitaciones económicas de los vecinos, la debían los religiosos ignacianos a dos condiciones principales: una, las leyes de división residencial, que prohibían a los no indios avecindarse en los pueblos bajo el estatuto de misión. Y dos, y quizá sobre todo, a la facultad que tenían los mismos jesuitas de elegir a los gobernadores y demás oficiales de república de los pueblos de indios. Es de esta facultad de la que a continuación nos ocuparemos.

Como es bien conocido, cada pueblo de misión contaba con un organismo de gobierno similar a los que regían las ciudades españolas. Este organismo recibía el nombre de cabildo y estaba compuesto de un gobernador, un alcalde y otros funcionarios menores.⁴ Aquí nos referiremos al gobernador. Éste se hallaba en la cima de la jerarquía del cabildo y se distinguía por las insignias que llevaba, de las que destacaba un bastón con mango de plata. También sobresalía por la elegancia y calidad de sus vestidos, regularmente cortados al estilo español. Como decía un misionero, el gobernador y su mujer son siempre los mejor vestidos “para distinguirse y ganar la estimación pública”.⁵ Es probable, sin embargo, que esos propósitos lograran su más cabal cumplimiento en los días de fiesta importantes. En esos días, el gobernador llevaba camisa y pantalón escarlata con bordados en plata, y lucía un llamativo sombrero decorado y su inseparable bastón con empuñadura de plata.⁶ Podría decirse que no sólo descollaba como indio principal de su pueblo sino como un genuino funcionario del gobierno civil español.

El gobernador era el representante de la autoridad real y tenía a su cuidado el mantenimiento del orden establecido por los misioneros. Debía vigilar que los indios actuaran con apego a las normas que regulaban su comportamiento en el hogar, el trabajo y la Iglesia, y solía hacer las veces de mediador entre los pueblos y los vecinos españoles. Sus funciones eran así tan importantes como variadas. Comprendían des-

³ Informe de José Toral, Guepaca, 16 de enero de 1744, en *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús. 1618-1745. Cartas e Informes conservados en la colección Mateu*, edición preparada por Ernest J. Burrus, S. J. y Félix Zubillaga, S. J., Madrid, Ediciones de José Porrúa Turanzas, 1982, p. 149.

⁴ Richard Konezke, *América Latina II. La época colonial*, 9a. ed., traductor Pedro Escarón, México, Siglo XXI editores, 1979, p. 254; para el caso de Sonora, véase Juan Nentvig, *Descripción geográfica. . . de Sonora*, edición preparada, con una introducción histórica, notas, apéndice e índice analítico, por Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación, 1971, p. 165.

⁵ Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora*, 2 vols., traducción, introducción y notas por Armando Hopkins Durazo, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, Son., 1984, vol. II, p. 145.

⁶ *Ibid.*, p. 145.

de las cuestiones de gobierno y justicia hasta las que se referían a las relaciones con el exterior, pasando por los asuntos de la Iglesia y los que tenían que ver con las actividades productivas. Todas esas funciones, además, solía desempeñarlas con la seguridad y el rigor suficientes para imponer disciplina y respeto, o, como dijera el misionero Cristóbal de Cañas, para distinguirse como “indio de imperio”. Por todo ello, este mismo religioso podía decir convencido que “de un buen gobernador depende todo el concierto del pueblo”.⁷

Si tenemos en cuenta el corto número de misioneros que habitualmente se ocupaba de todos los pueblos de misión existentes en Sonora, podemos formarnos una idea todavía más precisa de la importante contribución de los gobernadores indígenas al control político-administrativo de dichos establecimientos. En 1730, por ejemplo, alrededor de veinte misioneros tenían a su cuidado veinticinco misiones, con un total aproximado de setenta pueblos. Cada misión estaba formada por la cabecera, donde radicaba de fijo el misionero, y de dos a cuatro pueblos de visita.⁸ Nos parece claro, por tanto, que difícilmente un solo religioso podía garantizar el orden de todos los establecimientos a su cuidado o la adecuada integración de los pueblos de visita a la cabecera sin el auxilio de los funcionarios de gobierno de cada pueblo.

Así pues, se puede afirmar que el control que ejercían veinte misioneros sobre setenta pueblos de indios en buena parte dependía de los gobernadores o, para ser más precisos, de la lealtad y subordinación con las que éstos desempeñaban sus funciones. Y lo que permitía a los mismos misioneros contar con esa lealtad y subordinación era precisamente la facultad que tenían de elegir a dichas autoridades. Como decía el padre Luis María Marciani,

los padres eligen y nombran a los gobernadores para que éstos les tengan respeto, sujeción y obediencia, para que se porten en el oficio con circunspección y recato, para que vivan con temor y no se ensoberbezcan y estén entendidos que el mismo que les dio la vara se las puede quitar.⁹

Pero había otra razón no menos importante con la que los religiosos jesuitas solían justificar la facultad en ellos delegada para nombrar gobernadores. Se trataba de la necesidad de asegurar la autonomía admi-

⁷ Carta de Cristóbal de Cañas a Manuel Bernal de Huidobro: [s.l.s.f.]. 1735, BPEJ, ARAG, Civil 93-3-1033. Al final del trabajo se encuentra una nota de las siglas empleadas en las notas.

⁸ Cristóbal de Cañas, “Las misiones sonorenses en 1730” en Luis González Rodríguez, *Etnología y misión en la Primería Alta, 1715-1740*, México, UNAM, 1977, p. 279-289.

⁹ Informe de Luis María Marciani a la audiencia de Guadalajara, Ures, 25 de junio de 1735, AHH, *Temporalidades*, leg. 278.

nistrativa de las misiones mediante la defensa de los puestos de gobierno de las presiones del exterior. El misionero José María Genovese decía que habían obtenido dicha delegación, "para que los alcaldes [mayores], que siempre son mortales enemigos de los padres, no les pusieran a los indios malévolos y díscolos sólo por dar pesadumbre y quebrar los ojos a los padres misioneros".¹⁰ Es claro, sin embargo, que no se trataba tan sólo de que los misioneros no perdieran el control sobre la conducta de los gobernadores sino de que éstos no dependiesen directamente de las decisiones de los alcaldes mayores. Y es que, como hacía notar un tanto veladamente otro religioso, los gobernadores actuarían en contra de los intereses de las misiones reconociéndose deudores de las autoridades civiles españolas.¹¹

Los jesuitas fundaban su derecho a nombrar gobernadores en varias provisiones de la Audiencia de Guadalajara relacionadas con el modo como en las misiones debían efectuarse elecciones para los cargos de gobierno. En esas provisiones, además de recordarse a los misioneros el deber que tenían de realizar anualmente dichos comicios, se les daba la atribución de fungir en los mismos en calidad de directores o guías de los indios, a fin de que cuidaran de que éstos emitiesen sus votos por las opciones más adecuadas.¹² El padre Cristóbal de Cañas justificaba ese papel de los misioneros señalando que

los indios nunca ponen la mira en gobernadores y justicias que puedan corregirlos en sus vicios y contenerlos en sus maldades, sino en aquellos que sólo saben han de ser omisos en esto y aun cooperadores en sus desmanes y delitos.¹³

Pero antes incluso de dar inicio a los sufragios, los misioneros podían descartar las candidaturas de los indios que no contaran con su visto bueno o ser ellos los que propusieran las alternativas de la contienda electoral.¹⁴ Huelga decir que la reducida competición resultante de cualquiera de esos dos casos siempre era más ficticia que real y que no cumplía más que una simple función de rutina, ya que los jesuitas, con la facultad que les asistía y su dominio personal sobre los indios, no tenían ningún impedimento para elegir de antemano al ganador de los

¹⁰ "Informe de José María Genovese al virrey marqués de Valero", en Luis González Rodríguez, *op. cit.*, p. 178.

¹¹ Informe de Juan Antonio Baltasar al virrey. [s.l.s.f.] AGN, WBS, 1719, rollo 65.

¹² "Informe de José María Genovese...", en González Rodríguez, *op. cit.*, p. 178; Nentvig, *op. cit.*, p. 165.

¹³ Carta de Cristóbal de Cañas a Manuel Bernal de Huidobro: [s.l.s.f.]. 1735, BPEJ, ARAG, Civil 93-3-1033.

¹⁴ *Ibid.*, "Informe de José María Genovese. . .", en González Rodríguez, *op. cit.*, p. 178; Nentvig, *op. cit.*, p. 165.

escrutinios, que por lo regular era un indio especialmente preparado por ellos para el ejercicio de las funciones de gobierno.

Realizadas, así, las votaciones, a los misioneros no quedaba otro trámite que el de enviar a las autoridades electas ante el alcalde mayor correspondiente que, según las provisiones arriba mencionadas, debía limitarse a confirmar en sus cargos a dichas autoridades.¹⁵

Con todo, los jesuitas no dejaban de ignorar las disposiciones de la Audiencia cuando resultaban más bien un estorbo para sus manejos políticos. En efecto, si observaban que los funcionarios de república daban muestras inequívocas de eficiencia, subordinación y lealtad, no procedían a cambiarlos anualmente. Preferían reelegirlos, ascenderlos y hasta conservarlos en sus cargos de manera vitalicia. De este modo, no sólo se libraban de la muy laboriosa tarea de preparar cada año a un grupo de sus catecúmenos para la renovación del cabildo, sino del riesgo de que esos preparativos, por su frecuencia, dejasen de tener eficacia y dieran lugar a que indios que no coincidían con los intereses misionales tuvieran oportunidad de acceder al puesto de gobernador. Por otra parte, los misioneros estimaban que la reelección y el otorgamiento de los cargos de gobierno por tiempo indefinido constituían una garantía de que las autoridades indígenas no se desviarían del cumplimiento ordenado de sus funciones, porque, como decía el padre Cristóbal de Cañas refiriéndose a los gobernadores, “procuran ejercer bien y con exacción el oficio. . .” por evitar que los quiten de sus puestos.¹⁶

Estos manejos de los misioneros, sin embargo, no estaban exentos de generar sus propias contradicciones. Por el contrario, el acceso desigual de los indios a las riquezas, el poder y los privilegios que necesariamente ocasionaba la débil rotación de los cargos de república, podía, desde luego, ser motivo de conflicto y ocasionalmente provocar la aparición de situaciones contrarias al interés de los mismos misioneros de retener bajo su propio control el gobierno de los pueblos de indios. Estas situaciones, al menos, podían reducirse a dos. Una, que los miembros del cabildo, en el proceso de su ascenso político —impulsado por la promoción o la reelección— acumulasen suficiente influencia como para dejar de depender del poder que les asignaran sus ministros religiosos. Este fue el caso del líder de los pimas altos, Luis del Sáric. Y dos, que los indios deseosos de llegar al puesto de gobernador y que indefinidamente veían cancelada esa posibilidad trataran de realizar sus aspiraciones políticas al margen o en contra de la voluntad de los misio-

¹⁵ “Informe de José María Genovese. . .” en González Rodríguez, *op. cit.*, p. 178.

¹⁶ Carta de Cristóbal de Cañas a Manuel Bernal de Huidobro [s.l.s.f.]. 1735. BPEJ, ARAG. *ivil* 93-3-1033.

neros. Este parece haber sido el caso de los caudillos yaquis Muni y Bernabé. Con el propósito de mostrar con la mayor claridad posible los procesos políticos enunciados al principio de este trabajo, nos ocuparemos primero del acceso de Luis del Sáric y después del de Muni y Bernabé.

Luis del Sáric era originario del pueblo del mismo nombre, visita de la misión de Tubutama. Allí fue preparado por los jesuitas para el ejercicio de los cargos de gobierno. Hacia 1748 se incorporó al puesto de gobernador de su pueblo tras haber desempeñado el empleo de alcalde. El poder acumulado y los recursos de su nuevo nombramiento le abrieron amplias posibilidades para promover sus intereses particulares, sobre todo porque Sáric, en su calidad de pueblo de visita, le daba un margen de manejo mucho más amplio que el que tenían los gobernadores de las cabeceras, donde, como hemos visto, radicaban de fijo los misioneros. Para realizar sus propósitos, sin embargo, Luis se entregó a la tarea de procurarse sus propios apoyos, los que básicamente consiguió mediante el recurso de mostrarse interesado más por el bienestar de sus subordinados que por el sometimiento efectivo de éstos a las normas de la misión. La tolerancia que mostró hacia ciertas prácticas tradicionales de los pimas y la asunción, como una responsabilidad personal, de la protección militar de la comunidad, lo ayudaron a consolidar su prestigio y a legitimar su posición. Pero lo que quizá terminó ganándole la adhesión incondicional de los indios de Sáric fue la generosidad con la que se dedicó a satisfacer las necesidades alimenticias de éstos, que las continuas invasiones apaches y el ataque crónico de las epidemias hacían a veces particularmente apremiantes. Así, un español afirmó que Luis “era muy considerado, amado y temido de los suyos por su afabilidad, valor y conducta, y por ser liberal hasta el extremo, lo que lo hacía de más considerable estimación”.

De este modo, Luis se rodeó de numerosos seguidores y dependientes, que en reciprocidad a los favores recibidos lo ayudaron a ensanchar la base económica de su poder, ya como trabajadores gratuitos a su servicio o poniendo a su disposición las parcelas de tierra que tenían asignadas. Con estas aportaciones, Luis constituyó amplias extensiones de pastos y tierras de labranza, en las que promovió muy provechosamente el cultivo de una gran variedad de semillas y la cría de ganado mayor, al grado de llegar a competir en riqueza con la propia iglesia de Sáric y hasta con la de la vecina misión de Tubutama. Ello, a su vez, le permitió ejercer su cargo de gobernador con mayor independencia del poder que delegaran en él los misioneros.¹⁷ Volveremos sobre Luis del Sáric en la parte final de este trabajo.

Hacia la primera mitad de la década de 1730, Ignacio Usacamea, Muni, natural de Rahum, y Bernabé Basoritemea, originario de Gufrivis, gozaban de amplia estimación y respeto entre los yaquis de sus respectivas comunidades. Ello lo debían a su destacada participación en las tropas de indios auxiliares y al desempeño de otras actividades de interés general. Muni, por ejemplo, detentaba el grado de alférez y acababa de integrarse al gobierno eclesiástico de su pueblo con el cargo de fiscal.¹⁸ De hecho, parece ser que tan sólo la pertenencia a las compañías de auxiliares del Yaqui les confería una influencia no poco importante. En 1767 el capitán del presidio de Buenavista, Lorenzo Cancio, escribía: “. . . sé ya que los yaquis, en todas sus indisposiciones de espíritu, cuentan primero con sus guerreros, y mientras éstos no condescienden en sus propuestas no se atreven a publicarlas”.¹⁹

Unidos, además, por lazos de compadrazgo²⁰ y por la convergencia de sus intereses personales, Muni y Bernabé todavía podían obtener una dosis mayor de poder actuando de manera concertada. Pero, a pesar de la importancia de todos esos recursos, las posibilidades de Muni y Bernabé de seguir elevándose por medio de los cauces institucionales no eran aparentemente del todo alentadoras. Los miembros del cabildo, y en particular los gobernadores, parecían ocupar los cargos en forma vitalicia. En 1738, por ejemplo, se decía que Diego de Meza llevaba ya diez años como gobernador de Vicam, que Hipólito Bachecano tenía dieciocho años gobernando Tórim y que Bartolomé Casillas, antes de 1736, era gobernador de Gufrivis desde hacía muchos años.²¹

En 1735, la muerte del padre Ignacio de Aguado, visitador general de las misiones del Yaqui y misionero de Rahum, Pótam y Gufrivis, abrió la posibilidad de que en estos pueblos se produjeran cambios en los puestos de gobierno. La vacante fue asignada al misionero Ignacio Duque, pero por la intercesión del padre Pedro Reinaldos terminó otorgándose al padre Diego González, que era misionero de Bacum y Cócorit. Según se dijo, González tenía particular interés por los pueblos de Rahum, Pótam y Gufrivis, ya que eran de los más poblados y ricos del río, o, como precisara un vecino español,

¹⁸ Navarro García, *op. cit.*, p. 27-28; testimonio de Antonio de Castro, Buenavista, 19 de octubre de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara* 244c.

¹⁹ Carta de Lorenzo Cancio a Juan de Pineda, San Carlos de Buenavista, 19 de noviembre de 1767, BRAH CMNE, XVIII, f. 171.

²⁰ Carta de Bernabé Basoritemea a Manuel Bernal de Huidobro, Gufrivis, 12 de diciembre de 1740, AGI, *Escribanía de Cámara* 244A.

²¹ Testimonio de Diego de Meza, Vicam, 30 de agosto de 1740; testimonio de Hipólito Bachecano, Tórim, 15 de julio de 1741; testimonio de Bartolomé Casillas, Gufrivis, 8 de septiembre de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara* 244C.

por ser de los más cuantiosos y numerosos, de grandes utilidades y comercio con los californios, y haber en ellos crecidas crías de ganado mayores y menores y siembras de todas semillas y miniestras, cuyos frutos se expenden a más de las Californias, en los reales de minas de aquellas provincias, cuyos productos son muy pingües y cuantiosos.²²

El nombramiento de González, sin embargo, provocó al instante la inconformidad de los indios de los tres pueblos, que atribuían a los malos manejos de ese misionero el deterioro económico de todas las misiones que antes había administrado, como las de Tehueco y Conicari y las ya mencionadas de Bacum y Cócorit.

Pero lo que probablemente les disgustaba más de González era el nutrido grupo de sirvientes que lo acompañaba. Este grupo estaba formado por numerosas familias de coyotes que, en opinión de diversos vecinos españoles, no eran propiamente sirvientes del misionero, sino sus administradores y protegidos. De entre todos ellos destacaba un tal Simón Hernández, sujeto de todas las confianzas de González y que hacía de cabeza del grupo, y un lobo de nombre Juan Frías. El primero había recibido el cargo de mayordomo y el segundo el de fiscal. En la práctica, sin embargo, sus atribuciones y las de otros coyotes eran mucho mayores. Se decía que con el consentimiento del misionero se arrogaban el derecho de intervenir en la administración de los recursos de los pueblos y hasta en su gobierno civil, y que en contraste con el “suntuoso y magnífico porte con que se trataban”, se dirigían a los indios con “despotiquez imperativa”. Poco después, Muni se quejaría de que numerosos yaquis abandonaron sus pueblos, “acosigados de aquellos coyotes y de su capitán, porque los querían tratar como esclavos”.²³

Así, pues, el rechazo del común de los yaquis a la designación de González tenía una doble vertiente. Por un lado, derivaba del temor de que dicho misionero se constituyera en un peligro para la continuidad de su bienestar material, y, por el otro, de la amenaza que seguramente percibían en el mismo religioso para la armonía y la adecuada administración de justicia en sus pueblos, pues nada parecía resultarles más indignante y atentatorio para su seguridad personal que verse gobernados por individuos ajenos a su nación.

En cuanto a los naturales con aspiraciones políticas, como Muni y Bernabé, el cambio de misionero no podía ser sino más catastrófico que esperanzador, pues además de frustrar sus expectativas de promoverse

²² Testimonio de Pedro Matías de la Peña, México, 14 de septiembre de 1742, AGI, *Escritanía de Cámara* 244A.

²³ *Ibid.*

políticamente, por fuerza implicaba una cerrazón mayor que los accesos a los puestos de gobierno. Así, a la designación de González, en Rahum, Pótam y Guírivis siguió la formación de dos bandos con intereses opuestos. Uno lo constituían los defensores del nuevo misionero, que eran los gobernadores de los pueblos, el capitán general del Yaqui, de nombre Cristóbal Gurrola, y un buen número de mestizos, mulatos y otras castas radicados en el río, que habían ido engrosando las filas del grupo de coyotes dependiente de González, atraídos tal vez por el interés de sacar algún beneficio de la posición de ese grupo. El otro bando estaba formado por los yaquis inconformes, encabezados por Muni y Bernabé, que pedían la restitución del misionero originalmente asignado a su pueblo.

Las fricciones entre uno y otro bando no tardaron en desembocar en graves enfrentamientos por el control del poder político local. Uno de los primeros enfrentamientos ocurrió poco tiempo después del nombramiento del nuevo misionero, luego de que el gobernador de Rahum, Juan Chichial, que aparentemente simpatizaba con los inconformes, fuera destituido y reemplazado en su cargo por Juan Turimea. Este cambio de gobernador había sido ordenado por el capitán Gurrola a instancias de González y su grupo de coyotes, seguramente interesados en afianzarse en su posición lo antes posible. Los seguidores de Muni y Bernabé, por su parte, impugnaron enérgicamente la imposición de Turimea e hicieron llegar su protesta ante el gobernador de Sonora y Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro. Incluso, al observar que las instrucciones de éste sobre el asunto no eran acatadas por González y el capitán general del Yaqui, decidieron tomarse la justicia por su mano. En abierto desafío a las nuevas autoridades locales, despojaron a Turimea del bastón de mando, pero también descargaron en él su descontento poniéndolo en el cepo.²⁴

La represalia de González no se hizo esperar y estuvo dirigida contra los indios que al interior del grupo opositor gozaban de cierta influencia política, como los miembros de las tropas de auxiliares indígenas, a los que seguramente identificaba como los instigadores de la deposición de Turimea. Luego de ponerlos bajo arresto, los sometió a varios días de calabozo, además de mandarlos tuser y azotar y quemarles sus armas y sus insignias militares. Después procedió a ajustarle las cuentas al propio Muni. Valiéndose de una queja presentada en su contra por uno de los coyotes, en la que se le responsabilizaba de la pérdida de una llave del almacén de la misión, le hizo el cargo de pretender hurtar las alhajas y

²⁴ *Ibid.*

otros bienes guardados en ese sitio, y acto seguido se ocupó personalmente de su castigo,

dándole su reverencia muchos palos y moquetes hasta bañarlo en sangre, y no satisfecha la iracundia le mandó amarrar con un cabresto y darle muchos azotes, sobre que oyó decir el que declara haber dicho el indio que aquella su sangre la había de vengar y que había de ocurrir hasta el mismo rey a buscar justicia, y que por esto fue despojado de un pedazo de tierra, infiriéndosele [además] otros agravios.²⁵

Contra las posibles previsiones del misionero, Muni y sus seguidores no dieron marcha atrás, pero decidieron volver a defender su causa fuera de las misiones, a través de los cauces institucionales del gobierno civil español. No pudieron dirigirse nuevamente al gobernador Huidobro, en virtud de que éste acababa de partir a la California, donde habría de permanecer hasta 1738. En su lugar, acudieron al alcalde mayor de la provincia de Ostimuri, Miguel de Quirós, bajo cuya jurisdicción quedaban comprendidas las misiones del Yaqui. Ante este funcionario, Muni se quejó de la nociva injerencia de los coyotes en la vida de sus pueblos y de los castigos recientemente recibidos,²⁶ pero, sobre todo, de un asunto que a la vez que provocaba la inconformidad creciente de los yaquis resultaba un problema hartamente sensible para las autoridades civiles españolas: la impunidad con la que los misioneros se excedían en el ejercicio de su ministerio. Le preguntó lo siguiente:

[que] si era razón que les hubiesen quitado sus arcos y flechas que el rey les había dado por sus servicios, pues habían salido a campaña con ellos; que se tenían más autoridad que el rey los padres, los gobernadores y justicias que les habían quitado las armas y los coyotes que les levantaban los testimonios y los padres se creían de ellos y por esos los castigaban.²⁷

Quirós, como adelante veremos, había tenido ya por entonces sus roces con González, que abiertamente hacía caso omiso de su autoridad. Por ello, al parecer, alentó las protestas de Muni y Bernabé. No obstante, no pudo hacer nada por ellos, debido a que por ese mismo tiempo terminaba su periodo de gobierno y era sucedido en el cargo por Francisco de Ordóñez. Este cambio fue todavía más desfavorable para Muni y Bernabé, debido a que fue aprovechado por el padre Diego González para defender también su causa ante las autoridades civiles

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Testimonio de Juan Frías, Tórim, 15 de septiembre de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara* 244C.

de Ostimuri. Acusando tal vez a los inconformes de insubordinación, hacia fines de 1735 o principios de 1736 consiguió que el nuevo alcalde mayor pasara al Yaqui con la mira de poner término a las actividades de aquéllos.

La situación que Francisco de Ordóñez encontró en el río, sin embargo, distaba mucho de ser favorable para la consecución de sus objetivos. Entre los yaquis se había difundido el rumor de que llevaba la comisión de “castigar a los indios querellosos y extrañar a los principales a la isla de California”, y ya muchos de ellos realizaban movimientos y aprestos militares, decididos a luchar contra la aplicación de esas medidas.

Ya fuera por temor o por carecer de los medios suficientes para enfrentar un alzamiento en su contra, Ordóñez no se atrevió a proceder contra el bando opositor. En su lugar, optó por una salida política del conflicto. En una junta con los misioneros de los pueblos del Yaqui, resolvió dar el nombramiento de gobernador “a los indios de mayor aceptación de los quejosos y [del] común de aquellos pueblos”, y designó a Muni y Bernabé gobernadores de Rahum y Guírivis respectivamente.

Esta solución, aceptada en principio por las dos partes, acabó siendo ignorada por González, posiblemente porque además de sentar un precedente para ulteriores intervenciones de los alcaldes mayores en la elección y destitución de gobernadores, en lo inmediato reducía sus posibilidades para retener el control del gobierno de los tres pueblos. Así, nuevamente se entregó a la tarea de acosar al bando opositor, pero esta vez para conseguir la renuncia de Muni y Bernabé. Y ante la inevitable reanudación del conflicto, con el apoyo del padre Lucas Luis Álvarez, procurador del colegio de Sinaloa, obtuvo una vez más el auxilio de las autoridades civiles españolas, aunque con resultados no menos contrarios que la experiencia pasada.²⁸

Efectivamente, la intervención en el Yaqui del teniente de gobernador de Sonora y Sinaloa, Manuel de Mena, cuyo saldo más inmediato fue la prisión de Muni y Bernabé en la casa de comunidad del pueblo de Pótam, provocó al instante un alzamiento general de los yaquis. Alrededor de dos mil indios armados, procedentes de todos los pueblos del río, cercaron la casa de comunidad de Pótam y seguramente se hubieran enfrentado a los soldados de Mena si éste, por conducto del propio Muni, no les hubiera dado la seguridad de que pondría en libertad a sus caudillos, como en efecto ocurrió el día siguiente. Mena terminó

²⁸ Testimonio de Pedro Matías de la Peña, México, 14 de septiembre de 1742, AGI, *Escribanía de Cámara* 244A.

limitándose a poner bajo arresto a Miguel de Quirós, haciéndole el cargo de haber alentado las protestas de Muni y Bernabé.²⁹

El conflicto, sin embargo, no conoció ninguna mejora con esa solución. Por el contrario, continuó firmemente en ascenso. Y es que conforme Muni y Bernabé se afianzaban en sus cargos y su influencia se extendía a todos los pueblos del Yaqui, la posición de los misioneros y la del bando opositor necesariamente tendía hacia un mayor endurecimiento. En su dinámica, además, el conflicto había dado lugar al surgimiento de un elemento nuevo que parecía crecer un tanto sin control. Se trataba de la actitud cada vez más marcadamente antiespañola del común de los yaquis. Esta actitud tal vez obedeciera a la reiterada y, desde el punto de vista de esos indios, injusta parcialidad de las autoridades civiles. También podía ser la consecuencia del feliz resultado de sus dos movilizaciones armadas, resultado que pudo haberles llevado a formarse la idea de que eran capaces de enfrentarse con éxito a los españoles. Refiriéndose a dicha actitud, el misionero Ignacio María Nápoli afirmó que los yaquis, “desde que se pusieron en armas contra Mena, se jactaban de su éxito cantando en coplas la victoria sobre las tropas del rey”.³⁰ Un español declaró que tiempo después de la crisis de Pótam, de camino al pueblo de Guírivis encontró numerosos yaquis, al parecer del cuerpo de auxiliares, “armados con tres banderas que traían, y estando uno con un tizón en la mano se lo pidió el que declara para chupar, y dicho indio lo tiró y dijo: si quieres lumbré español, anda apéate por ella. . .”³¹

Pero era también contra los misioneros que la actitud del común de los yaquis había dado un vuelco notable. El indio Nicolás Cupe afirmó que cuando los yaquis, con las armas en la mano, se dirigían a la casa de comunidad del pueblo de Pótam a liberar a Muni y Bernabé, el padre Pedro Reinaldos trató de detenerlos dirigiéndoles estas palabras: “. . . hijos, adonde van de esa manera, miren que son cristianos”. A lo que los yaquis respondieron: “quítate, que ni eres padre ni nada, sino demonio; que nosotros queremos echen a los padres y quiten a las justicias y echen de los pueblos a los coyotes, porque éstos malean a los padres y andamos en pleitos. . .”³²

Fue al parecer esta escalada del conflicto la que movió al padre González a pasar a la ciudad de México para defender allí directamente su

²⁹ Navarro García, *op. cit.*, p. 29-31.

³⁰ *Ibid.*, p. 40.

³¹ Testimonio de Juan Botillar, Buenavista, 14 de octubre de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara* 244C.

³² Testimonio de Nicolás Cupe, Tórim, 15 de julio de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara* 244C.

causa ante las autoridades generales.³³ Mientras tanto, su sucesor, el misionero Ignacio María Nápoli, hizo suyos sus esfuerzos por recuperar el gobierno de Rahum y Guírivis. El acoso que mantuvo contra Muni y Bernabé finalmente le permitió la consecución de esos propósitos.³⁴ En el mes de octubre de 1737 consiguió que ambos caudillos renunciaran a sus puestos, aunque no sin que volvieran a presentar sus protestas ante las autoridades civiles españolas, a las que a fin de cuentas debían el gobierno de aquellos pueblos. Aunque en esta ocasión el nuevo teniente de gobernador de Sonora y Sinaloa, Martín Cayetano Fernández de Peralta, se mostró favorable a los reclamos de dichos caudillos, en parte, como dijo, para prevenir “nuevos escándalos como los acaecidos el año pasado de 1736”,³⁵ terminó por dejar que fuera el propio gobernador Huidobro el que se encargara de promover su restitución.³⁶ Mientras tanto, parece haber tratado tan sólo de mantenerlos sosegados, dándoles a entender “que eran gobernadores, pero temporalmente suspensos de ejercicio”.³⁷

A finales de junio de 1738, el gobernador Huidobro desembarcó en el puerto de Las Cruces, en Guírivis, de regreso de California, y desde ese momento se hizo cargo personalmente del conflicto del Yaqui, de cuyos últimos sucesos lo había mantenido al tanto su teniente Fernández de Peralta.³⁸ Para Huidobro, la situación que se le presentaba en el río era ciertamente delicada, pero sin duda una buena ocasión para ajustar algunas cuentas pendientes con los religiosos jesuitas.

Manuel Bernal de Huidobro era originario de Burgos. En 1733, por recomendación del virrey marqués de Casafuerte, se convirtió en el primer gobernador vitalicio de Sonora y Sinaloa, provincias que fueran separadas de la Nueva Vizcaya y erigidas en una nueva gobernación en 1732. Huidobro llegaba a ese importante cargo con una trayectoria política poco notable. Había sido alcalde mayor de Huejotzingo de 1720 a 1723, y gobernador político y militar de Sinaloa y teniente de capitán general en Sinaloa, Sonora y costas de la mar del sur entre 1723 y 1732.³⁹ Estos últimos cargos, sin embargo, le habían servido de vehículo para incursionar en diversas actividades económicas, de las que destacaban la pesquería de perlas, el cultivo agrícola y ganadero y

³³ Queja de Bernabé Basoritemea, [s.l.s.f.], AGI, *Escribanía de Cámara* 244B.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Decreto de Martín Cayetano Fernández de Peralta: Sinaloa, 29 de noviembre de 1737. AGI, *Escribanía de Cámara* 244B.

³⁶ En relación con las dificultades que encontró Fernández de Peralta para restituir en sus cargos a Muni y Bernabé, véase Navarro García, *op. cit.*, p. 35-37.

³⁷ *Ibid.*, p. 37.

³⁸ *Ibid.*, p. 38.

³⁹ *Ibid.*, p. 16-17.

también el comercio. El interés de Huidobro en esas actividades no parece haberse quedado muy a la zaga del que prestaba a sus manejos políticos. Si hemos de dar crédito a un documento anónimo fechado en 1753, habría adquirido "las mejores tierras para estancias y ganado".⁴⁰ Algunos de sus detractores, vecinos de la villa de El Fuerte, lo acusaron de ver como suyas las provincias de Sonora y Sinaloa "en los intereses y aplicación en sus comercios".⁴¹ Un religioso jesuita atribuyó sus propósitos de reducir a los seris de la isla del Tiburón a la sola expansión en la zona de sus negocios perleros.⁴²

Pero, del mismo modo que otros empresarios locales, Huidobro no pudo fomentar el desarrollo de esas actividades sin chocar con los intereses de los misioneros de la Compañía de Jesús. Ello ocurrió, inicialmente, cuando intentó expandir sus propiedades agrarias a costa de los pueblos de indios bajo el estatuto de misión. Así, por ejemplo, los jesuitas le ganaron un litigio por unas tierras del pueblo de Bacubirito que pretendía declarar como suyas. También, por la intervención de los mismos misioneros en contra de algunos de sus allegados o socios, como los hermanos Andrés y Miguel de Quirós, la Audiencia de Guadalajara declaró improcedente la ocupación que éstos pretendían hacer de unas tierras del pueblo de Tepagui. En esa ocasión hasta la reputación de Huidobro se había visto un tanto comprometida ya que él, de manera oficial, había auspiciado la medición de dichas tierras. Según los misioneros, de esos primeros enfrentamientos nació el propósito de Huidobro de secularizar las misiones de Sonora y Sinaloa.⁴³

No obstante, el resentimiento de Huidobro en contra de los religiosos jesuitas parecía tener un motivo todavía más importante, que era el desafío abierto y casi sistemático de éstos a su autoridad. Este desafío se lo hicieron notar los misioneros de dos maneras distintas. La primera, mediante la inobediencia de los mandamientos de su amigo o asociado, el alcalde mayor de la provincia de Ostimuri, Miguel de Quirós, para que acudiesen, de las misiones, indios de servicios a las minas y haciendas que los solicitaban. El padre Diego González, en particular, se negó en varias ocasiones a permitir la salida de trabajadores indígenas

⁴⁰ Informe anónimo dirigido a Juan Antonio Baltasar [1753], en Ernest J. Burrus S.J. y Félix Zubillaga S.J., *El noroeste de México. Documentos sobre las misiones jesuitas. 1600-1769*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1986, p. 328.

⁴¹ Consulta de los vecinos de la villa del Fuerte al virrey conde de Fuenclara, Villa del Fuerte, 18 de marzo de 1743, AGI, *Guadalajara*, leg. 188.

⁴² Carta de José Agustín de Campos a Andrés Nieto, San Ignacio, 1º de agosto de 1729, AHH, *Temporalidades*, leg. 17-34.

⁴³ "Hecho de la raíz, causas y progresos, hasta su conclusión, de la rebelión de los indios yaquis, mayos y convecinos, en la gobernación de Sinaloa, el año de 1740, siendo gobernador vitalicio don Manuel Bernal de Huidobro", ARSI, *México* 18, f. 72v-74v.

del pueblo de Pótam, con el atraso consiguiente de varias empresas mineras locales y el descrédito de la autoridad regional. Como bien ha comentado Navarro García, ‘‘la misma justicia real, la autoridad de Huidobro el gobernador, la de Quirós, el alcalde mayor, salía mal parada de aquel trance’’.⁴⁴

Pero, además, los jesuitas en modo alguno solicitaban el acuerdo de Huidobro ni mucho menos el de Miguel de Quirós cuando en las misiones promovían la reelección de gobernadores o procuraban el cambio de éstos fuera de los periodos establecidos, como fue el caso del remplazo de Juan Chichial por Juan Turimea, que prácticamente dio inicio al conflicto del Yaqui. En su momento, ese caso y la queja presentada por Muni sobre el exceso de autoridad de los misioneros fueron informados a Huidobro por Miguel de Quirós, con el comentario de que los jesuitas pretendían ‘‘excluir a los ministros reales con tanto denuesto y despótica autoridad como si cada uno fuese en el partido tan absoluto que no hubiese más soberano que el que reconocen a su propio arbitrio’’.⁴⁵

La segunda manera como los misioneros desafiaron la autoridad de Huidobro fue la de interesarse en la promoción del ascenso de los rivales tradicionales de éste, o sea los colonos vascos y sus descendientes americanos, a los que además tenían por aliados. Por entonces la comunidad vizcaína sonorense estaba encabezada por dos de los más importantes oponentes políticos de Huidobro: Juan Bautista de Anza (el padre) y Agustín de Vildósola, ambos destacados empresarios, tal vez de los más acaudalados de Sonora, pero sobre todo encumbrados e influyentes políticos. Juan Bautista de Anza era capitán del único presidio que por entonces existía en Sonora, el de Santa Rosa del Corodeguachi o Fronteras. Agustín de Vildósola, por su parte, se hallaba en la cúspide del regimiento de milicias de la provincia; detentaba el grado de sargento mayor.

Tanto el uno como el otro habían ascendido a esos cargos de manera vertiginosa. Anza, sin una formación militar previa, había saltado del real de Nuestra Señora de Aránzazu de Tehuachi, en donde se dedicaba a la minería y el comercio, al cargo de teniente y segundo jefe de la compañía presidial de Janos, en la Nueva Vizcaya, hacia el año de 1723. En este empleo no pasó más de tres años cuando fue llamado a ocupar la capitanía de Fronteras. En cuanto a Vildósola, sin más experiencia en el servicio de las armas que su eventual participación en

⁴⁴ Navarro García, *op. cit.*, p. 25-27.

⁴⁵ Carta de Miguel Quirós y Mora a Manuel Bernal de Huidobro, Cedros, 12 de diciembre de 1735, AGI, *Escribanía de Cámara* 244B.

campañas contra los apaches y seris, obtuvo los cargos de capitán y sargento mayor de milicias en 1728 y 1731 respectivamente. Como he tratado de mostrar en otro trabajo, el ascenso político de ambos personajes en buena parte era el resultado de la red de solidaridades de la comunidad vizcaína del noroeste novohispano y, también, desde luego, de la ayuda recibida de los misioneros jesuitas, cuyos fundamentos vascos en cierto modo los emparentaban con esa comunidad.⁴⁶ Así, es muy posible que algunas de las promociones de Anza y Vildósola propuestas, por ejemplo, por el gobernador de la Nueva Vizcaya, Ignacio Francisco Barrutia,⁴⁷ hayan estado apoyadas en las certificaciones de los méritos militares de aquellos que los misioneros, a petición de los mismos, solían remitir a las autoridades generales. Por cierto, uno de los muchos motivos del resentimiento de Huidobro hacia los religiosos jesuitas partía del hecho de que mientras éstos extendían en forma generosa esas valiosas certificaciones a Anza y Vildósola, a él, sencillamente, se las negaban.⁴⁸ Por supuesto, Anza y Vildósola, a diferencia de Huidobro, se esforzaban por estrechar sus vínculos con los misioneros colaborando, por ejemplo, en la defensa y expansión de las misiones. Anza llegó a ver recompensada esa colaboración con la distinción de hermano de la Compañía de Jesús,⁴⁹ al tiempo que Vildósola parecía encaminarse firmemente también por el mismo sendero. Ya en 1730 el muy influyente misionero de Arizpe, Cristóbal de Cañas, escribía de él lo siguiente:

El capitán miliciano don Agustín de Vildósola vive tan amante de los aumentos, paz y sosiego de esta provincia de Sonora, que en poco tiempo que maneja ese empleo pasan de miles de pesos que de su propia hacienda lleva gastados en servicio de las dos majestades. Y no sólo esto, sino que en todas las urgencias, ha ocurrido personal y prontamente con gravísimos atrasos y pérdidas en sus minas y haciendas. . . sus proceder no sólo son de cristiano, sino que parece religioso en estado secular. Testifica esto su asistencia en los templos de Dios. Testificalo lo que se esmera en su adorno a costa de su caudal. Testificalo la frecuencia en recibir los santos sacramentos de confesión y comunión, tan rara en esta tierra como ajena de un mozo de menos de treinta años.⁵⁰

⁴⁶ Amaya Garritz y José Luis Mirafuentes, "El ascenso de un grupo dirigente: los vascos y sus redes nacionales de poder en el noroeste de México (siglo XVIII)", en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país*, 1993 (en prensa).

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ "Hecho de la raíz, causas y progresos, hasta su conclusión, de la rebelión de los indios yaquis, mayos y convecinos, en la gobernación de Sinaloa, el año de 1740, siendo gobernador vitalicio don Manuel Bernal de Huidobro", ARSI, *México* 18, f. 74v-75.

⁴⁹ Garritz y Mirafuentes, *op. cit.*

⁵⁰ Carta de Luis Javier Velarde a Cristóbal de Cañas, Nuestra Señora de los Dolores, 10 de diciembre de 1730. AGI. *Guadalajara* 188.

De hecho, Huidobro no se cansaría de decir, tiempo después, que Vildósola no era más que hechura de los jesuitas.⁵¹ Tal vez, por lo mismo, ya en 1730 había intentado frenar el inicio de su carrera política. Demandó a las autoridades generales que le impidieran ejercer su cargo de capitán.⁵² Aparentemente asumió la misma actitud unos meses más tarde, tras el ascenso de aquél al grado de sargento mayor.⁵³ En esas circunstancias, lo que con seguridad debía preocuparle más a Huidobro era el hecho de que Vildósola tendía ya inequívocamente a convertirse en un nuevo y serio contrapeso a la expansión regional de su poder. Incluso, hasta pudo haber visto en él un importante contrincante capaz de disputarle la gubernatura de Sonora y Sinaloa, por esas fechas a punto de erigirse.

Huidobro, en consecuencia, no parecía más que estar a la espera de una buena oportunidad para contrarrestar la influencia de los jesuitas, y, por derivación, la de sus aliados vascos. La primera vez que manifestó abiertamente su intención en ese sentido fue tan sólo unas semanas después de haber asumido el gobierno vitalicio de Sonora y Sinaloa. Efectivamente, el 22 de enero de 1734, con ocasión del anuncio que hizo de sus propósitos de visitar la gobernación a su cargo, externó su oposición a los misioneros "alegando que éstos se exceden en el gobierno de los pueblos de indios, disponiendo en materias ajenas a su ministerio, acaparando y administrando por sí mismos la mano de obra de los naturales. . .".⁵⁴ En esa misma ocasión trató de dejar sentadas las bases para la intervención de las autoridades civiles en el control de las comunidades indígenas, pero sin ningún éxito. Pidió a los misioneros un imposible: que dejasen que los indios, por sí solos, eligiesen gobernadores.⁵⁵

De este modo, ante la favorable coyuntura que se le presentaba a su regreso de California en 1738, Huidobro se entregó decididamente a la tarea de apoderarse del control del gobierno de los pueblos del Yaqui. Dado que legalmente no podía privar a los jesuitas de la facultad en ellos delegada para nombrar gobernadores, creó en las misiones el cargo de capitán de milicias, dotado de amplias facultades y sujeto directamente al gobierno civil español de la región. Y ese cargo lo concedió a los partidarios de Muni y Bernabé, con lo que no sólo reorientó,

⁵¹ Vildósola, insistía Huidobro, "es aliado, comensal, y hechura de los que se han querido tener por mis contrarios, sin más causa que no haber yo querido condescender a lo que se me pedía contra Dios y contra el rey", AGI, *Escribanía de Cámara 244A*.

⁵² Garritz y Mirafuentes, *op. cit.*

⁵³ Navarro García, *op. cit.*, p. 22.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 22.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 22.

en su propio favor, la estructura de poder de las comunidades indígenas sino que, al interior de esas comunidades, acabó inclinando el equilibrio del conflicto que allí se libraba en beneficio de los indios inconformes. Refiriéndose a esa medida, un gobernador indio de uno de los pueblos del Yaqui comentó:

fue nuestra total perdición, porque empezaron a juntarse todos los malos (hechos capitanes) y andar río arriba y río abajo tomando residencia a los gobernadores. . . y conociendo el daño que de estas milicias nos amenazaba, no nos atrevimos a presentar los inconvenientes que había para embarrasar la construcción de ellas, por temor de que cómo era hechura del señor gobernador, no discurriera que por irrespeto de inobediencia lo hacíamos, prosiguiendo los indios en desobedecer a los misioneros.⁵⁶

Según los gobernadores leales a los jesuitas, ese trastorno del gobierno de los pueblos de indios se convertiría en una de las causas de la rebelión del Yaqui en 1740.

Pero Huidobro, además, alentó y dio todas las facilidades a Muni y Bernabé para que fueran a México a exponer directamente sus quejas ante el virrey, confiando tal vez que éste —que había manifestado su voluntad en ese sentido tras la crisis de Pótam y mandado poner en libertad a Miguel de Quirós—⁵⁷ resolvería a favor de los inconformes. Así también parecen haberlo considerado los religiosos jesuitas, pues tras la partida de Muni y Bernabé enviaron secretamente a Loreto, en California, y a la misión de Ures, en Sonora, los ornamentos más valiosos de las iglesias de Rahum, Pótam y Guírivis. Entre esos ornamentos se contaba “un frontal de plata, atriles, blandones, varas de palio. . . lámparas, arañas, incensarios, navetas, cruces, cálices y coronas de plata y oro esmaltadas de piedras verdes que llaman esmeraldas, vestiduras e hilos de perlas de las imágenes de Nuestra Señora la virgen María. . .”⁵⁸

Con esos envíos, además, los misioneros esperaban pagar las deudas que terminó contrayendo el padre Diego González durante el tiempo que se hizo cargo de la administración de aquellos pueblos, deudas que, según el misionero Juan Bautista Duquesney, ascendían a once mil ciento noventa y un pesos, tres reales, tan sólo en el pueblo de Rahum.⁵⁹

⁵⁶ Testimonio de Diego de Meza, Vicam, 30 de agosto de 1740, AGI, *Escribanía de Cámara* 244C.

⁵⁷ Navarro García, *op. cit.*, p. 32.

⁵⁸ Testimonio de Juan María de Alcalá, México, 15 de noviembre de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara*, 244A.

⁵⁹ Escrito de Juan Bautista Duquesney, [s.l.], 30 de octubre de 1738, AGN, *Historia*, vol. 392, f. 246.

Estas medidas, sin embargo, acabarían decidiendo a los yaquis a poner fin, por su propia cuenta, a los excesos que se cometían en su contra. En efecto, luego del trastorno que les produjo la noticia del despojo de sus iglesias, de los tres pueblos salieron “en escuadrones armados en punto de guerra”, a tratar de evitar el envío de los ornamentos a Sonora y la California, pero sin ningún éxito. Después, juraron vengarse de los arrieros y demás sujetos que colaboraron con los jesuitas en la ejecución de dicho despojo. Hicieron saber que los habrían de matar, “por haber hecho mal”. Según Juan María de Alcalá, vecino que ayudó a desmontar las alhajas, fue a partir de ese momento en el que “empezó a tomar cuerpo” la rebelión de 1740.⁶⁰

En México, Muni y Bernabé vieron satisfechas todas sus demandas. Cabe mencionar, entre otras, “que los coyotes fuesen expulsados, que se destituyera al capitán general del Yaqui, que a los yaquis se les permitiese realizar con toda libertad sus elecciones, que no se les impidiera salir a trabajar a las minas, que se moderase el trabajo que hubiesen de hacer para los padres”.⁶¹ Pero, además, Muni y Bernabé obtuvieron en forma directa del virrey los cargos de capitán general y alférez del Yaqui respectivamente.⁶²

Los dos caudillos apresuraron su regreso a Sonora, informados de que los yaquis se habían levantado en armas. Antes de partir se comprometieron a colaborar con los españoles en la extinción del levantamiento,⁶³ como de hecho lo hicieron, pero ya cuando Agustín de Vildósola se imponía a los rebeldes y se hacía dueño de la situación.⁶⁴

Por el mismo tiempo, hacia fines de 1740, un nuevo virrey se encargaba del gobierno de México. Se trataba del duque de la Conquista, declarado partidario de los vascos y de los religiosos jesuitas. Conquista dio órdenes a Huidobro de trasladarse a la capital, aparentemente ya del todo convencido de que su “mala conducta” había sido la causa verdadera del levantamiento de los yaquis. En contraste con esta posición, puso en su lugar, en calidad de interino, a Agustín de Vildósola.⁶⁵ Más tarde, refiriéndose a éste; escribió al rey lo siguiente:

⁶⁰ Testimonio de Juan María de Alcalá, México, 15 de noviembre de 1741, AGI, *Escribanía de Cámara* 244A.

⁶¹ Navarro García, *op. cit.*, p. 48.

⁶² “Título de capitán de la nación Yaqui en la provincia de Sinaloa, en Juan Ignacio Escamea, alias Muni, de la misma nación, por las razones que se expresan”, México, 13 de julio de 1740, AGN, *General de Parte* 33, exp. 36, f. 33.

⁶³ Mandamiento del virrey Juan Antonio de Vizarrón, AGN, *General de Parte* 33, exp. 39, f. 31.

⁶⁴ Navarro García, *op. cit.*, p. 107-118.

⁶⁵ Informe del virrey duque de la Conquista al rey, México, 27 de febrero de 1741, AGI, *Guadalajara* 88.

El citado Agustín de Vildósola, ha más de veinte años que se mantiene en aquella provincia, donde está bien arraigado de bienes de fortuna, pero no le han embarazado para ocurrir pronto al servicio de V. M., no sólo con gente y equipaje a su costa, sino también con su propia persona, sin que la abundancia de sus facultades le hayan hecho perezoso en urgencia de tanta gravedad. Y aunque este antiguo domicilio lo pudiera hacer concebir por poco a propósito para gobernar la provincia en que está avecindado, ninguno más apto para la actualidad, porque aquella repugnancia o impedimento es para diverso estado que el presente, pues con veinte años de conocimiento de la tierra, de las propiedades de los indios, comprensión de las causas de su alteración y levantamiento, junto con el grande valor y conducta de que es dotado, fundaron en mi juicio el logro de la serenidad más breve con el manejo de la expedición presente que no por otro alguno.⁶⁶

En Sonora, mientras tanto, Vildósola trataba a su manera de hacer progresar las circunstancias políticas que tan favorablemente se le presentaban. A mediados de 1741 informó tener conocimiento de que los yaquis y mayos planeaban una nueva sublevación, acaudillados por Muni y Bernabé. Como ya hemos visto, ordenó la aprehensión de los dos caudillos yaquis y nueve días después los mandó ejecutar. En mi opinión, y contra lo que se ha venido sosteniendo, esos nuevos intentos de rebelión nunca existieron, y no sólo porque los indios, derrotados y desarmados como estaban, no tenían ninguna posibilidad de enfrentarse con éxito a los españoles, sino porque es difícil aceptar que Muni y Bernabé, tras las conquistas logradas en México y detentando la máxima autoridad de los pueblos del Yaqui, fuesen los promotores de dichos intentos de rebelión. Así, sin temor a equivocarme, puedo afirmar que todo ese asunto de la nueva conspiración de los yaquis y mayos no fue sino una intriga urdida por Vildósola, con la posible aquiescencia de los jesuitas, para realizar sus fines políticos más inmediatos, esto es: 1) aumentar su propio prestigio y afianzarse en su posición, 2) añadir nuevos elementos en contra de Huidobro, y 3) deshacerse de Muni y Bernabé para entregar nuevamente el control del gobierno de los pueblos del Yaqui a los misioneros.

Los logros políticos de Vildósola, sin embargo, fueron puestos momentáneamente en peligro, a causa de la muerte del duque de la Conquista, ocurrida en aquel año de 1741, y de la posición contraria a la de este virrey que asumió la Audiencia de México primero,⁶⁷ y las autoridades metropolitanas y el auditor de la guerra de México, el marqués de Altamira, después.⁶⁸ Fue necesario que, junto al peso de la influen-

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Informe de Mateo José de Larrea, México, 6 de septiembre de 1741, AGI, *México* 1256.

⁶⁸ Informe de Manuel Bernal de Huidobro al rey, México, 24 de junio de 1744, AGI, *Guadalupe* 88.

cia política de los superiores de la Compañía de Jesús, se activara nuevamente el conjunto de relaciones de la comunidad vizcaína novohispana para salvar la causa de Vildósola que, por supuesto, también era su propia causa. En septiembre del mismo año de 1741, Mateo José de Larrea, secretario de cámara del fallecido duque de la Conquista, se dirigió al rey para comunicarle, entre otras cosas, la paz reinante en Sonora y Sinaloa, debida a la “zagacidad” de Agustín de Vildósola, y el peligro de que esa paz pudiera verse malograda si la Audiencia de México revocaba lo determinado por el duque de la Conquista, “suspendiendo al gobernador interino”. Más adelante insistió en los méritos de Vildósola y en el riesgo de nuevos levantamientos indígenas, incluso en otras provincias norteñas, de concretarse el regreso de Huidobro al poder.⁶⁹

En 1742, cuando ya se daba por cierta la reposición del antiguo gobernador de Sonora y Sinaloa, el presidente de la Audiencia de Guadalajara, el marqués del Castillo de Aysa, escribió a Vildósola lo siguiente:

Me hallo con muy cierta noticia de la venida del señor virrey nombrado, que lo es el señor conde de Fuenclara, caballero aragonés, sujeto de muy grandes circunstancias, amable genio y todas las partes que requiere un acertado gobierno, y a quien conocí mucho en Madrid y comuniqué con segura amistad y confianza por varias razones que a ello concurrían; que viniendo muy breve, como se asegura (y aun puede estar hoy en la Habana) podrá servir al mayor éxito de nuestra inclinación. . .⁷⁰

Finalmente, sabemos que el padre prepósito provincial de la Compañía de Jesús, al enterarse de que por real cédula del 24 de junio de 1742 y por decreto del 9 de noviembre de 1743, se ordenaba la restitución de Huidobro, “saliendo al pleito”, solicitó al virrey conde de Fuenclara —que ya sustituía a Conquista— que Huidobro no fuese restablecido en su cargo “hasta que la Compañía diese las pruebas que tenía sobre el verdadero origen y autor de la sublevación”.⁷¹ Sabemos también que los jesuitas llegaron a donar importantes sumas de dinero al virrey, con el muy posible propósito de que terciara en favor de su causa. Fuenclara no esperó mucho tiempo para tomar partido. Con los argumentos de que quería evitar nuevos enfrentamientos entre las facciones de Huidobro y Vildósola y asegurar la paz que se gozaban en Sonora y Sinaloa bajo “el comando del interino que puso el duque. . .”, no sólo no eje-

⁶⁹ Informe de Mateo José de Larrea, México, 6 de septiembre de 1741, AGI, *México* 1256.

⁷⁰ Carta del marqués del Castillo de Aysa a Agustín de Vildósola, Guadalajara, 19 de julio de 1742, AGI, *Guadalajara* 188.

⁷¹ Informe del virrey Fuenclara al Rey, México, 25 de junio de 1744, AGI, *Guadalajara* 88.

cutó la restitución de Huidobro sino que, en 1744, dio a Vildósola el gobierno de aquellas provincias en propiedad.⁷²

Con la desaparición de Huidobro de la escena política, los jesuitas y Vildósola quedaron prácticamente libres para afianzar su dominio en la región. Los misioneros eliminaron el cargo que aquél instituyó de capitán de milicias y devolvieron al puesto de gobernador la autoridad que de antiguo le pertenecía. Vildósola, por su parte, se entregó a la tarea de colocar en los cargos de gobierno de las dos provincias a sus socios, allegados y dependientes vascos que, en algunos casos, eran hasta familiares cercanos de los misioneros. A Salvador Esquer, por ejemplo, primo hermano del padre Patricio Imaz, le dio el "tenientazgo" del Real de los Álamos.⁷³ Incluso, en sus intentos de poner a los miembros de su grupo al frente de los presidios fronterizos, en distintas ocasiones, y de manera por demás insistente, llegó a negarse a reconocer a los nuevos capitanes nombrados por las autoridades generales. Entre esos capitanes se contaban los hermanos Pedro y Francisco Tagle y Bustamante, tenidos como partidarios de Manuel Bernal de Huidobro, pero también como parientes de quien al interior del gobierno de México había defendido, como vimos, el restablecimiento del mismo Huidobro, o sea el auditor de la guerra, el marqués de Altamira,⁷⁴ que debía este título a su matrimonio con la marquesa Luisa Sánchez de Tagle.⁷⁵

Vildósola, además, se aplicó muy activamente a la promoción de sus negocios personales. Declaró como suyos los terrenos en los que debía erigirse el nuevo presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, y en ellos construyó una hacienda que seguramente llevó a la celebridad en la región por la diversidad de actividades económicas que allí realizaba. En efecto, además de sus tratos comerciales, en dicho establecimiento se dedicaba al beneficio de los metales que extraía de unas minas de los alrededores, impulsando, al propio tiempo, el cultivo agrícola y ganadero y la producción de aguardiente y textiles.⁷⁶

⁷² *Ibid.*

⁷³ Testimonio de Pedro Matías de la Peña, México, 14 de septiembre de 1742, AGI, *Escribanía de Cámara* 244; solicitud de Manuel Bernal de Huidobro al Rey, México, 16 de febrero de 1744, AGI, *Guadalajara* 88.

⁷⁴ Carta del virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas a Agustín de Vildósola, México, 12 de marzo de 1747, AGI, *Guadalajara* 188; "Informe anónimo. . ." en Burrus y Zubillaga, *op. cit.*, p. 340.

⁷⁵ María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira y las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1976 (*Jornadas*, 81), p. 11-13.

⁷⁶ Testimonio de Juan López, San Pedro de la Conquista, 16 de agosto de 1747; testimonio de Juan Tomás Balderrain, San Pedro de la Conquista, 1º de agosto de 1748, AGN, *Inquisición* 1282, f. 386-390v; Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo, México, 1º de febrero de 1751, AGI, *Guadalajara* 137.

Todo ello, sin embargo, lo llevaría a auspiciar su propia destitución. Según se dijo, el nuevo virrey de México, el primer conde de Revilla Gigedo, “tomó de su cuenta afligir a Vildósola por cuantos medios y caminos le dictó su poder”.⁷⁷ Finalmente, en 1747, lo separó del gobierno, explicando “que la demasiada autoridad de este gobernador en aquellas remotas provincias podía ser perjudicial a la corona”.⁷⁸ En realidad, Revilla Gigedo y sus colaboradores, entre los que destacaba el antes mencionado auditor de guerra, el marqués de Altamira, eran a la vez partidarios del grupo opositor de los jesuitas y de los intereses más generales del Estado español. En su opinión, el poder y los privilegios de los misioneros, denunciados años antes por Huidobro, venían frenando el progreso de la colonización civil en Sonora y Sinaloa y, por consiguiente, el afianzamiento de la expansión colonial en la región. Entre los proyectos que contemplaban para enfrentar ese doble problema destacaba el de realizar una nueva política de poblamiento, basada en la conversión de las misiones en poblaciones mixtas de indios y españoles.⁷⁹ Sin embargo, antes de poner en marcha ese proyecto, es muy posible que en sus planes figurara, como un medio necesario para el efectivo cumplimiento de dicho proyecto, la recuperación de los principales puestos de dirigencia política de las dos provincias, sobre todo si esos puestos eran ejercidos en oposición a sus intereses y principios fundamentales. Así, su primer paso en ese sentido fue la destitución de Vildósola y la de la mayor parte de sus subordinados vascos. Su siguiente paso fue el de poner al frente del gobierno de Sonora y Sinaloa a uno de sus adherentes políticos de confianza. Se trataba del coronel Diego Ortiz Parrilla.

Este oficial asumió sus funciones en 1750 y desde un principio trató de aprovechar la creciente independencia del poder de Luis del Sáric para debilitar la autoridad de los misioneros sobre los pimas altos. Del mismo modo que Huidobro en el Yaqui, procedió a reorientar, en beneficio del gobierno civil español, la estructura de poder de las misiones de la Pimería Alta. Introdujo en estas misiones el cargo de capitán general, sujeto directamente a su autoridad, y este cargo se lo dio a Luis.⁸⁰ Según el misionero Juan Nentvig, en Sonora era voz casi común “que el señor Parrilla, con sus muchos favores que hacía a Luis, iba criando en él a otro nuevo Muni”.⁸¹

⁷⁷ Relación de méritos de Agustín de Vildósola, [s.l.] 1750, AGI, *Guadalajara* 188.

⁷⁸ “Consejo. Sobre haber separado el virrey de Nueva España del gobierno de Sinaloa a don Agustín de Vildósola”, [s.l.] 6 de julio de 1753, AGI, *Guadalajara* 89.

⁷⁹ José Luis Mirafuentes, *Las rebeliones de los seris (1748-1750)*, tesis profesional, México, UNAM, 1979, p. 101-107.

⁸⁰ Mirafuentes, “El ‘enemigo de las casas de adobe. . .’”, p. 157.

⁸¹ Nentvig, *op. cit.*, p. 199-200.

Con su nuevo nombramiento Luis del Sáric extendió su influencia a todas las comunidades indígenas de la región. Y como muestra de su nueva autoridad se procuró una espada, unas botas y un fusil, y ordenó a todos los gobernadores que en sus pueblos “le construyesen casas donde parar y lo recibiesen con ostentación”. A su compadre, acusado de amancebamiento por los misioneros, lo hizo su teniente general y le dio la comisión de hacer efectivas sus órdenes en todos los establecimientos misionales de la Pimería Alta. Luis se independizó, así, casi completamente del poder que le asignaran los misioneros y logró los objetivos políticos que posiblemente perseguía, pero, a través del ejercicio de su cargo de capitán general, contribuyó a crear las condiciones para la intervención de Ortiz Parrilla en el gobierno de las misiones de la Pimería.

La reacción de los misioneros no se hizo esperar y estuvo dirigida contra el propio Luis. Para empezar, restringieron sus atribuciones y sus negocios particulares, convirtiendo el pueblo de Sáric en cabecera, con su respectivo misionero de planta que en adelante se ocupó del control del gobierno local. Limitaron también su autoridad, en el nivel regional, mediante el desconocimiento de su teniente general, que le servía de enlace con el resto de los gobernadores pimas. Pero, además, le retiraron muchos de los medios que todavía utilizaba para el mantenimiento de su prestigio, como la administración de diversos recursos de cambio propiedad del pueblo de Sáric, al tiempo que le criticaban la excesiva concentración de tierras a su cargo. Llegaron incluso a exigirle que se abstuviera de ejercer en las misiones su puesto de capitán general, instándolo a deshacerse de su espada, botas y fusil. Le dijeron que no sabía hacer uso de ese armamento, que mejor se sirviera de sus guaraches y taparrabo y de las armas que sí conocía, que eran el arco y la flecha. Tiempo después, Luis declararía que uno de los motivos que tuvo para rebelarse fue el de que “los padrés. . . no querían que me portase y manejase como capitán general de nuestra nación, sino como cualquier indio pima”. Como en el caso de Muni, tras el castigo recibido de parte de González, la ira de Luis pudo deberse también a la posible frustración de ver que aun las facultades obtenidas directamente de los funcionarios reales no eran tomadas en cuenta por los misioneros. Así, la impunidad que percibía en los excesos político-administrativos de éstos, sería una de las quejas que plantearía a la hora de hacer su proselitismo entre los pimas. Solía decir “que no entendía como él y los suyos obedecían al gobernador y al rey y los padres a nadie”. No está por demás que hagamos también referencia a la actitud del lugarteniente de Luis, el gobernador del pueblo de Pitic, luego de ser duramente castigado por su ministro religioso. Dijo “que

bien veía que en balde tenía el bastón de parte del rey, pues no tenía ni autoridad ni resguardo, por lo cual, pensando no tener remedio, se alzaron”.⁸² La decisión de Ortiz Parrilla de perdonar a Luis y de reinstalarlo en sus puestos de mando luego de pacificada su rebelión fue un claro desafío a la autoridad de los jesuitas y tuvo el efecto de impedir el regreso de los mismos al occidente de la Pimería durante más de dos años. Ello fue una evidencia más, si bien radical, de que sin el control de los gobernadores, los misioneros difícilmente podían ocuparse en forma adecuada de la administración de sus misiones. Finalmente, cuando el poder central dispuso de los recursos suficientes para eliminar el dominio exclusivo de los jesuitas sobre los pueblos de indios, no procedió a la pronta secularización de las misiones. Simplemente retiró a los misioneros la facultad de elegir gobernadores. En 1766, el misionero Alejandro Rapicani se dirigió a su correligionario José de Hidalgo para informarle lo siguiente: “Entre otras ordenaciones de nuestro padre provincial acabo de leer una que dice que no nos metamos nombrando gobernadores indios en nuestras misiones, porque esto no es cosa de misioneros”. Y más adelante, sin ocultar el malestar y la preocupación que le producía esa orden, añadió: “por virtud de reales cédulas, hasta ahora hemos nombrado dichas justicias. Me parece que todo tira a acabar con estas misiones. . .”⁸³

Aún después del extrañamiento de los religiosos jesuitas, en Sonora no existía la seguridad de que su influencia y la defensa de sus intereses hubiesen desaparecido de los pueblos de indios. Y no precisamente por el tiempo tan desmesuradamente largo del dominio personal que ejercieron en esos establecimientos, sino a causa de que el gobierno de los mismos siguiera en manos de los gobernadores que habían preparado y electo para asegurar el orden y el exclusivismo indio en las comunidades indígenas bajo el estatuto de misión. Así, en el mes de noviembre de 1767, uno de los oficiales de mayor reputación en la provincia, el capitán del presidio de San Carlos de Buenavista, Lorenzo Cancio, se dirigió al gobernador de Sonora y Sinaloa para decirle, entre otras cosas, lo siguiente:

Debo hacerle presente que en el actual sistema será ventajoso el que se haga elección de nuevas justicias en todos los pueblos, porque siendo los que

⁸² Mirafuentes, “El ‘enemigo de las casas de adobe. . .’”, p. 157-158; 160-162; 172-173.

⁸³ Carta de Alejandro Rapicani a José Hidalgo, Báuco, 12 de junio de 1766, AMSI APA-C SM-X (1646).

existen hechuras de los misioneros que tenían, es regular gobiernen por las propias reglas con que se hacían apreciables a sus maestros, además de que no faltando en los indios, el reconocimiento de ser hechuras de aquéllos, no sería temeridad creer que algún influjo contrario a las actuales circunstancias sea bien admitido de los gobernadores y justicias.⁸⁴

SIGLAS EMPLEADAS EN LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN	Archivo General de la Nación, México, D. F.
AHH	Archivo Histórico de Hacienda, México, D. F.
AMSI	Archivo Mexicano de la Compañía de Jesús, México, D. F.
ARSI	Archivo Romano de la Compañía de Jesús, Roma.
BPEJ. ARAG	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco.
BRAH. CMNE	Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Colección Manuscritos de la Nueva España. Madrid.
WBS	William B. Stephens Collection. Universidad de Texas, Austin.

⁸⁴ Carta de Lorenzo Cancio a Juan de Pineda, San Carlos de Buenavista, 19 de noviembre de 1767, BRAH, CMNE, XVIII, f. 170.